

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta.

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº

453-24

EXPEDIENTE Nº 6637/24

VISTO: La presentación efectuada por el Cr. Carlos E. HERING, Profesor Adjunto (T) de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la carrera Licenciatura en Administración. Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Redictado de la citada asignatura, durante el segundo cuatrimestre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de autorización para el dictado de la mencionada asignatura, responde a la consulta de los alumnos, que desean cursar la materia.

Que a fs. 7, del expediente de referencia, obra Despacho Nº 333/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar la propuesta, presentada por el Profesor Adjunto (T) de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", Cr. Carlos E. HERING, de redictado de dicha asignatura durante el segundo cuatrimestre 2024.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/2024, celebrada el día 13.08.2024, resolvió aprobar con modificaciones el Despacho Nº 333/24 Modificado de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 7 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADO el redictado de la asignatura "Administración y Hacienda Pública" durante el segundo cuatrimestre 2024, destinado a alumnos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, y Contador Público, Planes de Estudios 2019 y 2003, propuesta por el Profesor Adjunto (T) Carlos E. HERING a cargo de la mencionada asignatura, cuyas especificaciones obran como Anexo de la presente Resolución

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Profesor Carlos E. HERING, al Departamento de Administración Pública, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Esp. Teodelina I. Zunfrfe

Sec. de Investigación y Extensión

ac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNS

MIGUEL MARTIN NINA DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. United





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ANEXO - Res. CD-ECO Nº 4 5 3 - 2 4

El dictado excepcional de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", está dirigido a alumnos de la carrera Licenciatura en Administración, que cumplan cualesquiera de los siguientes requisitos:

- Cursaron la materia en el primer cuatrimestre 2024 y aprobaron al menos un
- Cursaron la asignatura en el primer cuatrimestre 2024 y que quedaron libres luego de haber rendido dos exámenes parciales.
- Regularizaron la materia en dictados anteriores.
- Solo adeudan "Administración y Hacienda Pública" para egresar, sin considerar el "Seminario de Práctica Profesional".
- Alumnos de la carrera Contador Público (de todos los Planes de Estudios), que hayan regularizado o aprobado la asignatura "Contabilidad Pública" y/o "Administración y Contabilidad Pública".

Obra a fs. 2 del expediente Nº 6637/24 nómina de alumnos-en condiciones de acceder al cursado por haber aprobado al menos un parcial durante el primer cuatrimestre 2024.

Esp. Teodelina I. Zurida

Sec. de Investigación y Extensión

Fac. de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - UN-L

MIGUEL MARTIN NINA

DECANO Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNICO